

CURSO ESCOLAR 2021-2022

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN PERÍODO ORDINARIO Ciclos de FP básica y ciclos formativos de grado medio y superior

28 de junio al 6 de julio	Presentación de la solicitud de admisión en el centro educativo indicado en la primera opción. <i>Cumplimentar la solicitud online: http://www.educa.jcyl.es/fp/es, imprimirla y entregarla en el centro educativo correspondiente junto con la documentación.</i>
24 de junio al 2 de julio	Matriculación del alumnado que promociona de primer a segundo curso .
15 de julio	listados provisionales
15 al 19 de julio	Reclamaciones al director
22 de julio	listados definitivos
22 al 28 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Matriculación o • Solicitud de mejora en el centro docente donde presentó la solicitud

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN PERÍODO EXTRAORDINARIO Ciclos de FP básica y ciclos formativos de grado medio y superior

7 de septiembre	Publicación plazas vacantes
7 al 10 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de solicitud de admisión: <i>Cumplimentar la solicitud online: http://www.educa.jcyl.es/fp/es, imprimirla y entregarla en el centro educativo correspondiente junto con la documentación.</i> • Matriculación del alumnado que repita o promocione en septiembre.
15 de septiembre	listados provisionales
15 y 16 de septiembre	Reclamaciones al director
21 de septiembre	listados definitivos
21 al 23 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza • Solicitud de mejora
30 de septiembre	Listados de alumnos participantes en el proceso de mejora
30 de septiembre y 1 de octubre	Matrícula del alumnado que participó en el proceso de mejora
A partir del 4 de octubre	Los centros docentes que dispongan de plazas vacantes en algún ciclo formativo de grado medio o superior, llamarán al alumnado para su matriculación siguiendo el orden del listado de reservas. Finalizado dicho listado podrán matricular por orden de llegada al centro hasta completar las plazas.

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA MAYORES DE 17 AÑOS EN FP BÁSICA

24 de septiembre	Publicación plazas vacantes
24 y 27 de septiembre	Presentación de solicitudes ante la dirección provincial de educación.
28 de septiembre	listado provisional
28 al 30 de septiembre	Reclamaciones en la dirección provincial
1 de octubre	listados definitivos
1 y 4 de octubre	Matriculación del alumnado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Con carácter general:

1. DNI o NIE, salvo que se autorice a la Administración educativa para obtener directamente y/o por medios electrónicos la comprobación de los datos de identidad personal.
2. Libro de familia o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno.

b) Para los ciclos de formación profesional básica:

1. Consejo orientador con la propuesta de incorporación a un ciclo de FP básica.
2. Certificación académica expedida por el último centro en el que alumno estuviese matriculado.

c) Para los ciclos formativos de grado medio, dependiendo de la vía por la que se solicita el acceso, alguno de los siguientes certificados:

- Con ESO: certificación académica oficial en la que conste la nota media del tercer y cuarto curso de ESO.
- Con FP básica: certificación académica oficial en la que conste la nota final del ciclo de FP básica expresada con dos decimales.
- Otros: fotocopia del libro de calificaciones, fotocopia del título, certificación académica oficial de los estudios cursados en la que conste la nota media o certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años, según el caso.

d) Para los ciclos formativos de grado superior, dependiendo de la vía por la que se solicita el acceso, alguno de los siguientes certificados:

- Con BACH: certificado académico oficial en el que conste la modalidad de bachillerato, materias cursadas y la nota media del bachillerato.
- Con un CFGM: certificación académica oficial en la que conste la nota final del ciclo formativo de grado medio expresada con dos decimales.
- Otros: fotocopia del libro de calificaciones, fotocopia del título, certificación académica oficial de los estudios cursados en la que conste la nota media o certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años, según el caso.

e) Además, en atención a las situaciones que se aleguen:

- Si se alega la situación de discapacidad a los efectos indicados en el artículo 6.2.a), certificación acreditativa de la discapacidad salvo que el interesado se encuentre inscrito en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad de Castilla y León y autorice a la Administración educativa la verificación de sus datos.
- Si se alega la situación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento a los efectos indicados en el artículo 6.2.b), certificado emitido por el órgano público competente.
- Si se alega la posesión de estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español, resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico.
- Si se alega la condición de familia numerosa, certificación acreditativa del título vigente, salvo que esta condición esté reconocida por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se autorice a la Administración educativa para la verificación de sus datos.